

Expediente: 149/23

Carátula: **SESTO CABRAL MARIA EUGENIA Y GONZALEZ EXEQUIEL ELIAS C/ AGROPECUARIA DON EDUARDO S.A. (ADESA) Y MARIA VERONICA ESTOFAN S/ PROCESO ORDINARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **07/02/2024 - 04:57**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20217454868 - TEMAS INDUSTRIAS S.A., -DEMANDADO

20211220296 - SOTILLO, SILVIO CARLOS-DEMANDADO

90000000000 - INGENIO SANTA ROSA, -DEMANDADO

27240569219 - GONZALEZ, EXEQUIEL ELIAS-ACTOR/A

27240569219 - SESTO CABRAL, MARIA EUGENIA-ACTOR/A

20211220296 - ESTOFAN, MARIA VERONICA-DEMANDADO

20217454868 - BIOINGENIERIA SANTA ROSA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 149/23



H3020167353

AUTOS: SESTO CABRAL MARIA EUGENIA Y GONZALEZ EXEQUIEL ELIAS c/ SOTILLO SILVIO CARLOS Y OT. s/ AMPARO. EXPTE. N°149/23.-

Monteros, 06 de febrero de 2024.

I)- Proveyendo presentación de fecha 01/02/2024 realizada por el Dr. Rodolfo José Sanchez:

1- Téngase al Dr. Rodolfo José Sánchez como apoderado de Labores y Trabajos del Sur S.A., en mérito al poder gral para juicios que acompaña, con domicilio digital constituido a los efectos legales en el casillero 20224147334. Désele intervención.

2- Al pedido de citación del SENASA y Secretaria de Agricultura de la Nación y de la Provincia a fin de requerirles informe del art. 21 CPC: Atento a que el SENASA y la Secretaria de Agricultura de la Provincia, ya emitieron informe en autos, a lo solicitado, no ha lugar.

3- Téngase presente el informe del art. 21 de la Ley n°6.944 y por adherido a los informes presentados por los codemandados.

II)- Téngase presente nota actuarial de fecha 01/02/2024 de recepción de causa penal remitida la Unidad Fiscal de Delitos contra la Propiedad y póngase a conocimiento de los interesados.

III)- Agréguese cédula **sin diligenciar e informada** por el Juzgado de Paz de Santa Cruz y póngase a conocimiento de los interesados.

IV)- Téngase presente nota actuarial de fecha 06/02/2024 de recepción de causa penal remitida Unidad Fiscal de Investigación y Enjuiciamiento Especializada en Delitos contra la Propiedad y contra la Integridad Física de este Centro Judicial y póngase a conocimiento de los interesados.-MER

FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 06/02/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.